



República Bolivariana de Venezuela  
Ministerio del Poder Popular para las Finanzas  
Oficina Nacional de Crédito Público

## **Addendum N° 1 a la Convocatoria para la Oferta Combinada “Bono del Sur III”**

La República Bolivariana de Venezuela por órgano del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, emite el presente addendum (“Addendum N°1”) a la Convocatoria (la “Convocatoria”) para la Oferta Pública de la Oferta Combinada “Bono Sur III” publicada por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas el 20 de Septiembre de 2007:

En consecuencia, se modifica la Oferta de la siguiente manera:

### **Aspectos preliminares:**

Los Fondos de Pensión, Cajas de Ahorro, Asociaciones de Ahorro y Entidades similares, del **Sector Público** y debidamente registradas en la Superintendencia Nacional de Cajas de Ahorro, deberán presentar sus órdenes de compra a través de la entidad **BANFOANDES, BANCO DEL TESORO Y BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA.**

Los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria para la Oferta Combinada “Bono Sur III” que no hayan sido modificados por el presente Addendum N° 1, se mantienen vigentes.

Caracas, 24 de septiembre de 2007.